



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio Núm. SEDEMA/UA/01698/2024

Asunto: Notificación fallo de la Licitación Pública Núm. LO-930091897-04-24

Xalapa, Veracruz 21 de junio de 2024

ARTURO ANAYA RODRIGUEZ.

MURILLO VIDAL N° 305, COLONIA, CARLOS R. SMITH

LOCALIDAD, LA PALMA

C.P. 93820, MISANTLA, VERACRUZ.

Correo Electrónico: lic_anaya@hotmail.com

Teléfono: 2351102014.

Recibi original

Arturo Anaya Rodriguez

21/06/24

5:00 PM

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-04-24, RELATIVA A "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

SE RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO Y PARRA SA. DE C.V; CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO MAIVA S.A. DE C.V; INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SHADDAI S.A. DE C.V; ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, se determina que:

PRIMERO. Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", al licitante ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

SEGUNDO. Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$ 1,990,433.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N) sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$ 2,308,903.41 (DOS MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 41/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.

TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

L. A. E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa

C.C.P.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente
Ing. Adriana Reyes Toledo. - Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental. - Para su conocimiento.
L.C. Edgar Zendejas Medina. - Encargado del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/eamc/fdom

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824 2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

Recibí Original
Edmundo García
Hernández
21/ Junio/ 2024
16:40 P.M.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio Núm. SEDEMA/UA/O1700/2024

Asunto: Notificación fallo de la Licitación Pública Núm. LO-930091897-04-24

Xalapa, Veracruz 21 de junio de 2024

C. DANIEL HERNANDEZ ORTIZ.

GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO Y PARRA SA DE CV.

CARRETERA PRINCIPAL A TLACOLULAN S/N

COLONIA, SIN COLONIA

LOCALIDAD, EL FRESCO

C.P. 91353, TLACOLULAN, VERACRUZ.

Correo Electrónico: cocypsa@hotmail.com

Teléfono: 2281 992263.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-04-24, RELATIVA A "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

SE RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO Y PARRA SA. DE C.V; CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO MAIVA S.A. DE C.V; INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SHADDAI S.A. DE C.V; ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, se determina que:

PRIMERO. Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", al licitante ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

SEGUNDO. Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$ 1,990,433.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N) sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$ 2,308,903.41 (DOS MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 41/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

L. A. E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa

C.C.P.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente

Ing. Adriana Reyes Toledo. - Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental. - Para su conocimiento.

L.C. Edgar Zendejas Medina. - Encargado del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/eamc/fdom

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio Núm. SEDEMA/UA/O1701/2024

Asunto: Notificación fallo de la Licitación Pública Núm. LO-930091897-04-24

Xalapa, Veracruz 21 de junio de 2024

C. JOSE ALBERTO TEJEDA MORALES.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SHADDAI SA DE CV.

AV. LOS ALAMOS EDIFICIO ALMENDRO N° 2 DEPTO 42

COLONIA, LOMAS DE LA PRADERA

LOCALIDAD, LAS TRANCAS

C.P. 91637, EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ.

Correo Electrónico: shaddai0010@hotmail.com

Teléfono: 958-585-8247.

*Recibido
Marían Lizeth
Moreno Martín
21/06/2024*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-04-24, RELATIVA A "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

SE RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO Y PARRA SA. DE C.V; CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO MAIVA S.A. DE C.V; INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SHADDAI S.A. DE C.V; ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, se determina que:

PRIMERO. Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", al licitante ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

SEGUNDO. Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$ 1,990,433.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N) sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$ 2,308,903.41 (DOS MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 41/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

L. A. E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa

C.C.P.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente

Ing. Adriana Reyes Toledo. - Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental. - Para su conocimiento.

L.C. Edgar Zendejas Medina. - Encargado del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/eamc/fdom

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio Núm. SEDEMA/UA/O1699/2024

Asunto: Notificación fallo de la Licitación Pública Núm. LO-930091897-04-24

Xalapa, Veracruz 21 de junio de 2024

C. JUAN RENE BERNAL SALINAS.

CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO MAIVA SA DE CV.

CARR. TRANSISTMICA N° 107, COLONIA, SIN COLONIA

LOCALIDAD, ESTERO DEL PANTANO

C.P. 96343, COSOLEACAQUE, VERACRUZ.

Correo Electrónico: maivasadecv@gmail.com

Teléfono: 921-2158549.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-04-24, RELATIVA A "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

SE RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO Y PARRA SA. DE C.V; CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO MAIVA S.A. DE C.V; INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SHADDAI S.A. DE C.V; ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, se determina que:

PRIMERO. Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO DE LLANTAS EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ", al licitante ARTURO ANAYA RODRÍGUEZ, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

SEGUNDO. Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$ 1,990,433.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N) sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$ 2,308,903.41 (DOS MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 41/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

L. A. E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente
Ing. Adriana Reyes Toledo. - Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental. - Para su conocimiento.
L.C. Edgar Zendejas Medina. - Encargado del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/eamt/fdom

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1524-2024

